



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **2 350 334**

⑫ Número de solicitud: 201000409

⑮ Int. Cl.:
G06F 3/01 (2006.01)
A61H 19/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑫ Fecha de presentación: **24.03.2010**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **21.01.2011**

⑭ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
21.01.2011

⑰ Solicitante/s: **Alberto Muñoz Herencia
c/ Doctor Antoni Reig, 3
08182 Sant Feliu de Codines, Barcelona, ES**

⑱ Inventor/es: **Muñoz Herencia, Alberto**

⑲ Agente: **No consta**

⑳ Título: **Proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida.**

㉑ Resumen:

Proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida.

El proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida se encuentra concebido para utilizar una serie de medios y sensores táctiles, y efectuar una comparación con unos parámetros predefinidos con los que puede ser programado, y ser capaz de evaluar la calidad de la estimulación sexual que está ofreciendo el usuario tanto sobre un órgano sexual real como sobre uno simulado, para así poder practicar las diferentes técnicas de estimulación sexual existentes, como la masturbación, la felación o el coito, y obtener unos resultados para su propio conocimiento y perfeccionamiento de sus habilidades sexuales en privado o con una pareja sexual, y así poder llegar a disfrutar con más libertad y seguridad en sus relaciones sexuales.

ES 2 350 334 A1

DESCRIPCIÓN

Proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida, que utilizando una serie de medios y sensores táctiles es capaz de evaluar la calidad de la estimulación sexual que está ofreciendo el usuario, tanto a un órgano sexual real como a uno simulado. De esta forma el usuario puede practicar tanto en solitario como en compañía las diferentes técnicas de estimulación, como la masturbación, la felación o el coito, y obteniendo unos resultados para su propio conocimiento o el conocimiento de la pareja y poder perfeccionar así sus habilidades sexuales.

Antecedentes de la invención

Las relaciones sexuales en muchas ocasiones no son lo placenteras ni satisfactorias que debieran, y ello por una carencia de información suficiente acerca de cómo y con qué detalles llevarlas a cabo, y sobre todo por una insuficiente preparación.

En la actualidad se conocen en el mercado infinidad de tipos de masturbadores dotados de funciones mecánicas y estimuladoras pero ninguno interactivo, con capacidad para instruir y participar con el usuario de cómo debería ser la estimulación aplicada a un órgano sexual.

La presente invención contribuye a solventar y resolver toda esta problemática, pues permite que el usuario pueda conocer mediante esta invención la calidad de sus destrezas.

Sumario de la invención

El proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida, se caracteriza porque comprende unos sensores de tacto y presión superficial aplicada y de inclinación, un software, y unos valores patrones de comparación insertados en el software, de modo que los sensores comunican y transmiten al software unos valores, y el software realiza una comparación de todos los valores recibidos de todos los sensores con los valores patrones, y calcula una puntuación ponderada con el resultado la comparación efectuada, e informa por unos medios de aviso del resultado de la puntuación y por tanto de la calidad de la estimulación sexual ofrecida, al propio usuario.

Estas y otras características se desprenderán mejor de la descripción detallada que sigue.

Descripción detallada de una forma de realización preferida de la invención

De acuerdo con el objeto de la presente invención, el proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida se encuentra concebido para utilizar una serie de medios y sensores táctiles, y efectuar una comparación con unos parámetros predefinidos con los que puede ser programado, y ser capaz de evaluar la calidad de la estimulación sexual que está ofreciendo el usuario tanto sobre un órgano sexual real como sobre uno simulado, para así poder practicar las diferentes técnicas de estimulación sexual existentes, como la masturbación, la felación o el coito, y obtener unos resultados para su propio conocimiento y perfeccionamiento de sus habilidades sexuales en privado o con una pareja sexual, y así poder llegar a disfrutar disfrutar con más libertad y seguridad en sus relaciones sexuales.

El proceso (1) de medición de la calidad de la esti-

mulación sexual ofrecida de la invención, es capaz de distinguir la calidad de la estimulación sexual e incluso reconocer si una estimulación es placentera, neutra o incluso dolorosa según unos parámetros preestablecidos y que están basados en las preferencias de la generalidad de la población, de grupos poblacionales concretos o incluso de una configuración propia definida previamente por el usuario.

El proceso (1) de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida de la invención, también es capaz de adaptarse a cada fase de la estimulación sexual de modo que consigue diferenciar las necesidades de estimulación existentes en cada una de las fases de la relación sexual, permitiendo aprender según en qué fase de la relación sexual se encuentre, cuales son las prácticas correctas y/o más recomendables que consigan aumentar la excitación, adaptándose de la forma más fiel y real posible a las particularidades de la práctica sexual real.

En tal sentido, por ejemplo la estimulación focal del glande o del clítoris puede ser muy efectiva en fases iniciales del contacto, pero no suficiente en fases cercanas al orgasmo para alcanzar la plenitud orgásmica. De este modo, por ejemplo, el glande y clítoris son especialmente sensibles al tacto superficial.

El proceso (1) también es sensible al tacto y la presión aplicados a lo largo se toda la superficie de medición, siendo sensible por ejemplo al desplazamiento del clítoris y del frenillo, así como a la estimulación del tronco del pene y vagina y la de otros puntos singulares como el punto de Gräfenberg (o punto G) femenino o el cuerpo esponjoso masculino.

Para desempeñar las prestaciones anteriormente expuestas, el proceso (1) de la invención utiliza unos sensores (2) de tacto y presión superficial aplicada y de inclinación y que proporcionan y transmiten unos valores (3) a un software (4), que procesa y analiza estos valores (3).

El software (4) compara los valores (3) recogidos y transmitidos por los sensores (2) con una serie de valores patrones (5) de excitación preestablecidos, los cuales pueden estar basados en las preferencias de grupos poblacionales o en bien en una configuración propia del usuario, integrando estos valores (3) en una escala temporal y contextualizándolos en una curva de excitación, de modo que permite recoger y reproducir lo más fielmente posible la mecánica de estimulación que se lleva a cabo en las distintas prácticas sexuales.

Con el resultado de la comparación entre los valores (3) recogidos por los sensores (2) y los valores patrones (5), el software (4) realiza una puntuación (6) ponderada, que permite conocer el nivel de destreza que el usuario está desarrollando en cada momento así como si la estimulación es placentera, neutra o incluso dolorosa, y por consiguiente si se está acercando o alejando de las condiciones ideales para ofrecer una situación de orgasmo, así como cual es su progresión en el aprendizaje tras prácticas sucesivas, pudiendo valorarse también la destreza en cada una de las diferentes y posibles artes sexuales (masturbación, felación, coito, etc...).

El software (4) procede a informar y apercebir al usuario, mediante unos medios de aviso (7), del resultado de la puntuación (6) ponderada.

Los medios de aviso (7) pueden ser, por ejemplo, mediante indicaciones luminosas, vibración, mensajes sonoros grabados u otros sistemas de aviso que se

crean convenientes, y que informan al usuario acerca de la calidad de su práctica.

Los valores patrones (5) de comparación pueden ser alterados previamente a voluntad del usuario, y dentro de unos rangos basados en las preferencias sexuales de diferentes grupos poblacionales, siendo incluso configurables para unas preferencias sexuales concretas dentro de unos los parámetros fisiológicamente razonables.

De este modo el proceso (1) puede adecuarse por ejemplo con el perfil de un grupo de edad concreto o con el perfil de la pareja del propio usuario. De igual modo el usuario puede seleccionar el tipo de relación que desea practicar, como por ejemplo la masturbación, la felación, el coito, un combinado de estas, etc.

El software (4) puede también proceder a grabar el resultado del proceso (1) y la puntuación (6) ponderada en un fichero de datos (8) con el registro detallado de una práctica modelo, que puede servir de valores patrón (5) para otras prácticas de otros usuarios. Este fichero de datos (8) puede ser interpretado por el software (4) para extraer los valores patrón (5) de la práctica grabada. Este fichero de datos (8) también puede ser intercambiado con otros usuarios del proceso (1) de forma que puedan aprender las destrezas otros usuarios.

Los medios de aviso (7) pueden llevarse a cabo, tal y como se ha citado anteriormente, a través de diferentes modos o configuraciones.

Un modo discreto, en el que el usuario puede practicar con el proceso (1) de modo silencioso y totalmente privado. En este modo, el proceso (1) dispone de unos medios de aviso (7) mediante pulsos vibratorios o luminosos, los cuales se aceleran, se mantiene o se ralentizan en función del resultado de la puntuación (6) ponderada obtenida por el software (4) y según se acerca a las condiciones de orgasmo, de modo que el usuario pueda modificar la estimulación en el momento del uso para que el orgasmo simulado sea más pleno.

Otro medio de aviso (7) puede ser el modo instructor, en el que el proceso (1) va dando instrucciones acústicas al usuario sobre como mejorar la estimulación según los valores de la puntuación (6) ponderada calculados en cada momento, reproduciendo comentarios del tipo "mas deprisa", "más despacio", "más suave", "más firme", e incluso sugiriendo cambios y

combinaciones de estímulo, con sugerencias del tipo "¿por qué no utilizas también la mano?" o "me encantaría que lo hicieras con la boca" o "¡más profundo!". Todas estas instrucciones y sugerencias acústicas pueden emitirse a través de un pequeño altavoz, o bien a través de una salida de audio estándar para auriculares de forma que pueda utilizarse de forma discreta, por ejemplo.

Un tercer medio de aviso (7) es el modo visual, en el que mediante una webcam se genera una captura en pantalla del usuario, y en ella mantiene virtualmente relaciones sexuales con un sujeto escogido previamente de una librería de sujetos de hombres o mujeres, dependiendo de la preferencias sexuales del usuario, realizándose una recreación de una relación sexual real a partir de los parámetros aportados por los valores (3), como por ejemplo la posición horizontal-vertical del usuario. También puede aparecer en la pantalla las recomendaciones y los comentarios para mejorar la estimulación así como las diferentes puntuaciones (6) ponderadas.

El proceso (1) se encuentra previsto para ejecutarse en un aparato que encuentre su aplicación tanto para hombres como para mujeres de todas las edades, y para ser empleado tanto solo como acompañado, pudiendo ser aplicado tanto sobre superficie fina a modo de segunda piel o integrado en un órgano sexual artificial y dotándolo de la apariencia externa mas deseable comercialmente, como por ejemplo con forma de pene o vagina de deferentes razas, frutas y hortalizas o en modelos neutros no realistas.

La invención mostrada puede presentar la configuración y componentes más pertinentes para tales funciones. Se pueden utilizar los componentes que se han descrito o cualesquiera otros componentes idóneos para realizar el mismo tipo de cometido.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse esta invención con los medios, componentes y accesorios más adecuados, pudiendo los elementos componentes ser sustituidos por otros técnicamente equivalentes, por quedar todo ello comprendido dentro de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida, **caracterizado** porque comprende unos sensores (2) de tacto y presión superficial aplicada y de inclinación, un software (4), y unos valores patrones (5) de comparación insertados en el software (4), de modo que los sensores (2) comunican y transmiten al software (4) unos valores (3), y el software (4) realiza una comparación de todos los valores (3) recibidos de todos los sensores (2) con los valores patrones (5), y calcula una puntuación (6) ponderada con el resultado la comparación efectuada, e informa

por unos medios de aviso (7) del resultado de la puntuación (6) y por tanto de la calidad de la estimulación sexual ofrecida, al propio usuario.

2. Proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida de la reivindicación 1, **caracterizado** porque el software (4) procede a grabar los valores (3) para su uso como valores patrón (5) en un fichero de datos (8).

3. Proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual ofrecida de las reivindicaciones 1 o 2, **caracterizado** porque los valores patrones (5) de comparación pueden ser alterados previamente a voluntad del usuario según sus preferencias.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201000409

②② Fecha de presentación de la solicitud: 24.03.2010

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G06F3/01** (01.01.2006)
A61H19/00 (01.01.2006)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	FR 2812415 A1 (LE BIHAN) 01.02.2002, resumen; página 3, líneas 2-33; página 4, línea 16 - página 7, línea 30; reivindicaciones 1-26.	1-3
A	2009171144 A1 (SQUICCIARINI J.) 02.07.2009, reivindicaciones 1-9.	1-3
A	WO 2006040750 A1 (EBT INTERCATIVE et al.) 20.04.2006, reivindicaciones 1,16,26-30,32,33,37,58,59,66,70.	1-3
A	US 2006079732 A1 (EBT INTERACTIVE) 13.04.2006, reivindicaciones 1,3,12,13,38,39.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 09.12.2010	Examinador Antonio Cárdenas Villar	Página 1/4
--	---------------------------------------	---------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06F, A61H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, NPL, BIOSIS, MEDLINE, INSPEC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 09.12.2010

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1 - 3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2812415 A1 (LE BIHAN)	01.02.2002
D02	2009171144 A1 (SQUICCIARINI J.)	02.07.2009
D03	WO 2006040750 A1 (EBT INTERCATIVE ET AL.)	20.04.2006
D04	US 2006079732 A1 (EBT INTERACTIVE)	13.04.2006

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La solicitud de patente en estudio tiene una reivindicación independiente, la nº 1, que se refiere a un proceso de medición de la calidad de la estimulación sexual que se caracteriza por utilizar unos sensores de tacto y de presión que transmiten los valores obtenidos; estos valores son procesados por un software específico para establecer una comparación y una valoración de la calidad de la estimulación, cuyo resultado se comunica mediante unos medios de aviso.

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 se refieren a la posibilidad de grabar los valores obtenidos y de modificar los datos que sirven de patrón en la comparación.

Siguiendo la redacción de la reivindicación independiente se considera al documento D01 como el más próximo en el estado de la técnica. Dicho documento describe un sistema con fines didácticos y lúdicos, y el procedimiento de utilización correspondiente, destinado a la educación y al adiestramiento en prácticas de estimulación sexual y que permite valorar la calidad de la estimulación sexual ofrecida. El sistema comprende un dispositivo periférico conectado a un ordenador que reproduce, según distintas modalidades, diferentes órganos sexuales, tanto masculinos como femeninos (ver, por ejemplo, página 2, líneas 30 - 35 y figuras 1 - 3), dotados de elementos sensores (ver página 4, línea 18 - página 5, línea 24 para los detalles de configuración) para capturar, entre otros, datos sobre el tacto y la presión de la estimulación ejercida. Los datos de la estimulación son transmitidos al ordenador, en donde un software específico comparará y valorará diferentes parámetros, como la temperatura, frecuencia, presión ejercida, continuidad, -para determinar si la estimulación es o no la correcta y para comunicarlo al usuario mediante diferentes medios de aviso, sonoros o escritos (ver página 3, líneas 2 - 17). El software del sistema también permite que el usuario pueda configurar el modo de operación del sistema según sus preferencias o aptitudes pudiendo elegir entre diferentes niveles, desde debutante hasta experto (página 3, líneas 17 - 21).

Por tanto, tal y como están redactadas las reivindicaciones, la única diferencia observable entre el documento en estudio y el documento D01 es que en el proceso de medición del documento en estudio se calcula y muestra una puntuación para indicar la calidad de la estimulación, lo que no puede considerarse una diferencia significativa al no tratarse realmente de una característica técnica.

Por consiguiente, y tal y como aparecen redactadas actualmente las reivindicaciones, la solicitud de patente en estudio carece de actividad inventiva según lo especificado en el artículo 8 de la Ley de Patentes.

Los documentos citados D02 - D04 reflejan diferentes aspectos del estado de la técnica.